



222087 21 MAY 222087

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por diez años,

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por "UN MECANISMO AUTOMATICO DE RIZO PARA TELARES", cuyo privilegio se solicita a favor de la entidad española BRACONS Y RIERA, S.L., domiciliada en Barcelona, Via Layetana, nº 95.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La presente patente se refiere a un mecanismo automático de rizo para telares, que comprende esencialmente una palanca oscilante de rizo mandada por un excéntrico que se apoya sobre la indicada palanca, cuya palanca de rizo va combinada, en su movimiento oscilante, con los órganos que determinan la oscilación del peine del batán, existiendo, asociada a dicha palanca de rizo, una palanca retentora de la oscilación de la misma, cuyo movimiento de retención está relacionado de una

22208



5 parte con una maquinilla que al desplazar la palanca re-
tentora anterior determina la formación de los bucles de
rizo, de acuerdo con los movimientos de las palancas de
la citada maquinilla y de otra parte con el plegador de
la urdimbre superior del telar.

10 Las ventajas que reporta el presente mecanismo comple-
tamente automático sobre los dispositivos actuales son
obvias, teniendo en cuenta la extrema facilidad con que
se producen y controlan los dibujos de rizo del tejido
producido en el telar, de acuerdo con las necesidades de
cada caso, permitiendo con el mismo una considerable va-
riación en los géneros producidos, variación que es ob-
tenida de un modo automático, controlado y prefijado.

15 Para facilitar la comprensión de esta patente, se adjun-
tan a título enunciativo y sin carácter restrictivo, unos
planos que muestran un modo de ejecución preferente del mecanismo.

La figura 1 representa un alzado lateral esquemático
de un telar dotado de este mecanismo.

20 La figura 2 corresponde a un alzado frontal, represen-
tando la porción izquierda y lateral del telar.

Las figuras 3 y 4 corresponden a detalles de la dispo-
sición del eje del plegador de la urdimbre superior con
sus medios de freno y tensores.

25 Según puede apreciarse en el plano adjunto, el presen-
te mecanismo comprende esencialmente una palanca oscilan-
te de rizo 10 mandada por un excéntrico 11 que se apoya
sobre una roldana 12 montada sobre la indicada palanca
oscilante 10. Esta palanca va montada, articulada por su
parte posterior, sobre un eje o turrión 13 y el excéntri-
co 11 va calado sobre un eje 14 que es solidario, en su

222087



movimiento de giro, de una rueda dentada 15 que engrana con otra rueda dentada 16 solidaria del eje de picadas 17. Sobre el batán 18 va montado el peine oscilante 19 que actúa en combinación con los topes 20 y 21 determinantes de la oscilación controlada de dicho peine 19 mediante el movimiento alternativo comunicado a unas láminas mandadas por la palanca 10, cuyas láminas colaboran con los topes 21. La palanca de rizo 10 está asociada con una palanca retentora 22 montada giratoria sobre un eje 23, de modo que al oscilar dicha palanca 22 sobre el eje 23, su extremo superior 22' inmoviliza la palanca 10, la cual viene guiada, en su movimiento oscilante en un plano vertical, por una pieza acolisada 24. El eje 23 sobre el cual va montada la palanca 22 va accionado por una varilla 25 que, en su extremo superior, va conectada a una palanca basculante 26, que viene mandada por otra palanca oscilante 27, uno de cuyos brazos está conectado, mediante una brida o similar, a una palanca 28 perteneciente a una maquinilla. La palanca 28 tiene un movimiento de oscilación indicado por la flecha 29, el cual se transforma en el movimiento oscilante 30 de la palanca 27 y ésta a su vez en el movimiento oscilante 31 de la palanca 26 que provoca el ascenso y descenso 32 de la varilla 25. Se comprende por lo tanto que el ascenso y descenso de la palanca 28 mandada por la maquinilla, determina el giro de la palanca retentora 22 y por tanto hace que la palanca de rizo 10 quede respectivamente inmovilizada en su posición inferior o por el contrario siga el movimiento que le comu-

2220876



5 nica el excéntrico 11, si la palanca 22 retiene la palanca de rizo 10 o si la palanca 22 tiene su extremidad superior 22' situada fuera del camino seguido por la palanca 10. La inmovilización o libertad de movimientos de la palanca de rizo 10 se traduce, como ya se ha dicho
10 anteriormente, en la puesta en juego de los topes 20 y 21 para determinar la formación del rizo por oscilación del peine 19, con lo cual el ciclo de levantamiento de las palancas 28 repercute directamente y de un modo automático sobre la formación de los rizos en el tejido que se produce en el telar.

15 Al propio tiempo, la varilla 25 está conectada elásticamente, a través de un muelle intermedio 34, con una palanca oscilante 35 que manda el movimiento de un gatillo 36, cuyo extremo actúa sobre la periferie dentada de una rueda de trinquete 37 calada sobre el eje 38 portador del plegador superior de la urdimbre, de modo que al producirse los movimientos antes citados que conducen a la formación de los rizos, el plegador de la urdimbre calado sobre el eje 38 tenga una libertad de giro relativa
20 de acuerdo con el número de dientes saltados por el gatillo 36. El eje 38 portador del plegador de la urdimbre superior lleva un tambor de frenado y de tensado 39, con el fin de impedir el libre giro de dicho eje 38 y comunicar una tensión prefijada a los hilos de la urdimbre,
25 para lo cual, sobre el tambor 39, va dispuesta una zapata semi-circular 40 unida a una cinta metálica tensora 41, uno de cuyos extremos está unido al extremo superior de un tirante 42 articulado por su otro extremo 42' a



222087

5 uno de los brazos de una palanca acodada 45 giratoria sobre un eje fijo 46, mientras el otro extremo de dicha cinta tensora 41 está articulado al extremo superior de una pieza 43 fileteada por su extremo inferior y cuya posición con respecto al extremo del brazo horizontal de la palanca acodada 45, cuyo extremo atraviesa, es ajustable mediante las tuercas 44. La palanca acodada 45 tiene su otro brazo que está articulado con uno de los extremos de un tirante 47 unido por su otro extremo a un muelle 48 que acaba por su lado opuesto en una varilla fileteada 49 de posición ajustable, mediante las tuercas 49', con respecto a un saliente 51 perteneciente a una palanca manual 50 que gira por un extremo sobre un eje o clavija 52. La indicada palanca oscilante 50 queda fijada en una determinada posición angular, al inmovilizarla con respecto a un sector dentado 53 fijo sobre la estructura del telar, de tal modo que al desplazar la palanca 50 haciéndola oscilar en la dirección indicada por la flecha 50' se aumenta o disminuye la tensión que el tirante 47, a través del muelle 48, ejerce sobre la palanca acodada 45, la cual al oscilar su brazo, determina el tensado y destensado que, por acción de rozamiento, ejerce la zapata 40 sobre el tambor 39. Los medios de tensado del tirante 47 consisten, de acuerdo con la figura 4, en una palomilla 55 que está montada sobre el extremo fileteado 49 solidario de una de las extremidades del muelle 48, de modo que la indicada palomilla 55 se apoya sobre un tope o placa fija 54 para aumentar o disminuir el esfuerzo de tensado ejercido a través de la misma sobre



222087

el tirante 47.

5 Descrito suficientemente en que consiste el presente mecanismo automático, todo ello en concordancia con su modo preferente de ejecución representado en los planos adjuntos, se comprende que podrán introducirse cualesquiera modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no alteren la esencialidad de la presente patente, a cuyo fin se declaran no divulgadas, practicadas ni puestas en ejecución en España las siguientes
10 reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

15 1ª - UN MECANISMO AUTOMATICO DE RIZO PARA TELARES, caracterizado porque comprende esencialmente una palanca oscilante de rizo accionada por un excéntrico giratorio, cuya palanca de rizo, además de ir asociada, en su movimiento oscilante, con los órganos que determinan la oscilación del peine del batán, está combinada con una palanca retentora desplazable, de modo que la citada palanca retentora, para una de sus dos posiciones, interfiere
20 el movimiento de la palanca de rizo y para su otra posición deja esta última en libertad para oscilar, estando la indicada palanca retentora, conectada con una maquinilla que desplaza la palanca de retención a una de sus dos posiciones antes mencionadas.

25 2ª - Un mecanismo automático, según la anterior reivindicación, en el que la palanca de retención, además de estar relacionada con la maquinilla para el cambio automático de su posición, está asimismo conectada con un gatillo desplazable que cambia de posición, en corres-



222087

pondencia con el cambio de posición de la citada palanca retentora, respecto al dentado periférico de una rueda de trinquete calada sobre el eje del plegador superior de la urdimbre.

5 3ª - Un mecanismo automático, según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, en el que la palanca retentora está montada giratoria sobre un punto fijo, con uno de sus brazos apto para interferir el movimiento oscilante de la palanca de rizo, estando la indicada palanca retentora conectada, mediante un juego de varillas y palancas intermedias, a las palancas de una maquinilla, así como a una palanca portadora de un gatillo giratorio que se pone en contacto y aparta del dentado periférico de una rueda de trinquete solidaria del eje del plegador superior de la urdimbre, en correspondencia con la situación angular de la citada palanca retentora.

10

15

4ª - UN MECANISMO AUTOMATICO DE RIZO PARA TELARES.

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara y dos planos que la ilustran.

20

MADRID, 27 de Mayo de 1.955

BRACONS Y RIERA, S.L.

P.A.

Morgades

Fig. 1

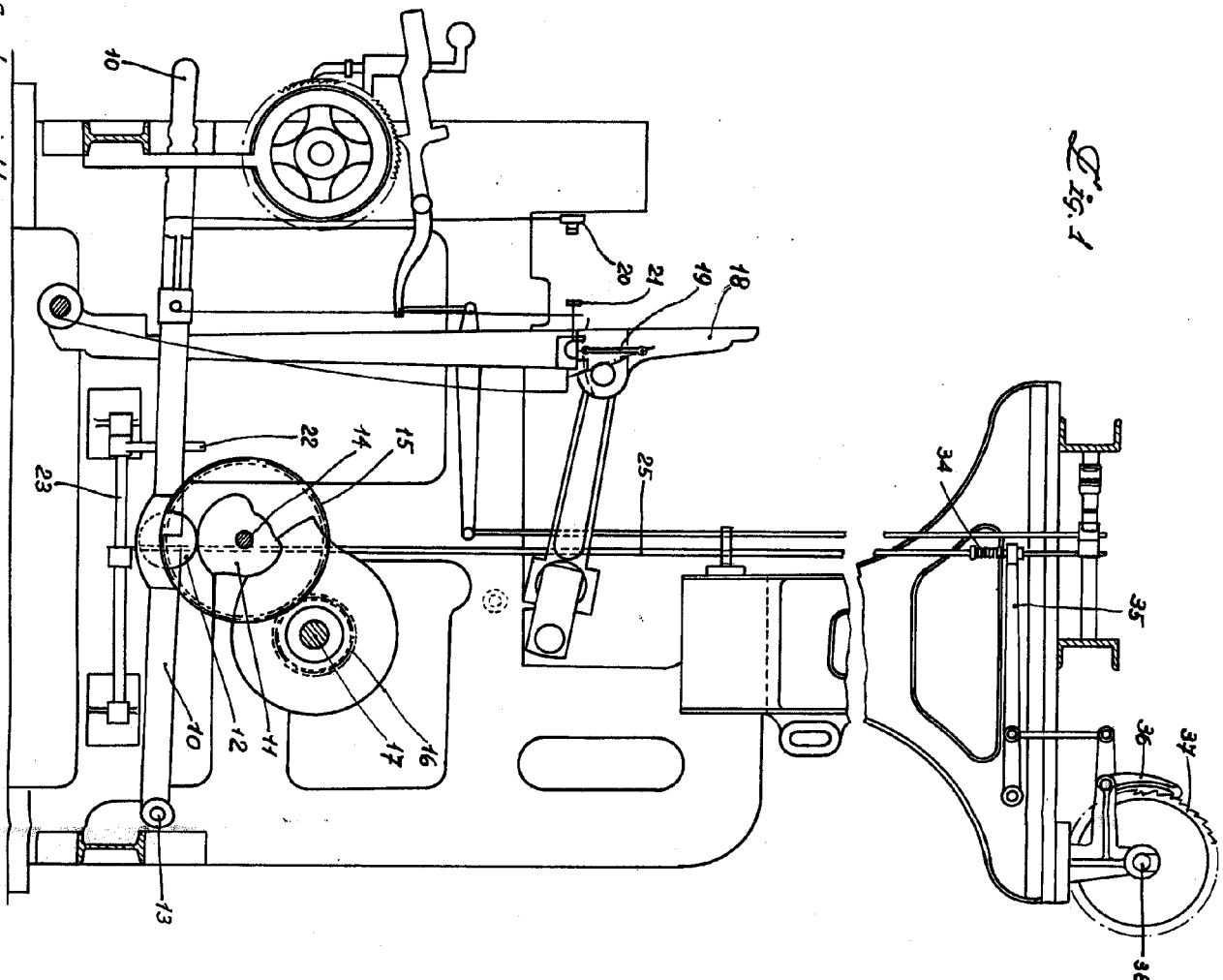
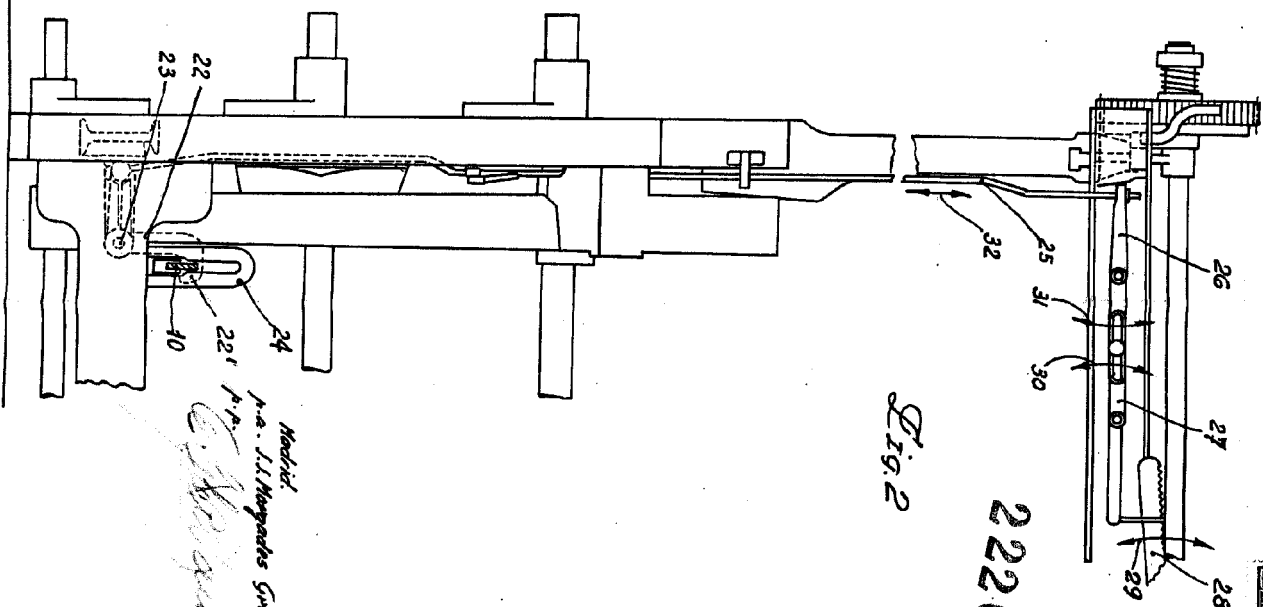


Fig. 2



222087

Escala variable

Madrid
 P.º. A. L.º. Murguía y C.º.
 P.º.º.º.
[Signature]



